



## DEPARTAMENTO DE DERECHO JUDICIAL

### Convenio de cooperación académica e institucional

El presente convenio se realiza entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ubicado en Avda. Santa Catalina N° 1735, CP 3300, Posadas, representado en este acto por el Dr. Jorge Antonio Rojas, DNI 8.299.376 y la Universidad Austral, ubicada en Av. Juan de Garay 125, C1063ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Juan Cianciardo, DNI 22.234.179, por el que disponen celebrar el presente acuerdo de cooperación académica e institucional según las disposiciones siguientes:

Primero: Las partes procurarán acordar proyectos de cooperación específica de carácter académico e institucional de acuerdo a los términos que en cada caso se establezca.

Segundo: Las partes se comprometen a intercambiar las diferentes publicaciones que realicen y que puedan resultar implicadas en el presente convenio.

Tercero: La Facultad de Derecho procurará acordar beneficios especiales a los integrantes del Poder Judicial que asistan a los cursos que organice y dicte su Departamento de Derecho Judicial.

Cuarto: La Corte se compromete a facilitar la difusión de los eventos y cursos que se dicten en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Quinto: La Facultad asume el compromiso de colaborar con la Corte en lo que ésta le solicite referido al Departamento de Derecho Judicial según los términos que en cada caso se definan.

Sexto: El presente convenio se firma *ad referendum* de las respectivas instituciones que deberán ratificarlo o rechazarlo dentro de los treinta días posteriores a su firma, y la ausencia del rechazo expreso será considerado como aprobación del mismo.

Séptimo: El presente convenio tendrá una vigencia de dos años a partir de los treinta días de su firma, y será renovado automáticamente e ilimitadamente por iguales períodos, pero las partes podrán dejarlo sin efecto previa comunicación por escrito a la contraparte con treinta días de anticipación.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.

  
JUAN CIANCIARDO  
DECANO